



**Plan Municipal de Desarrollo
Timucuy, Yucatán
Gobierno Municipal
2024-2027**

Contenido

Contenido.....	2
Honorable Ayuntamiento del municipio de Timucuy, Yucatán.....	4
Fundamento legal.....	6
Marco Normativo Federal.....	6
Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.....	6
Ley de Planeación.....	7
Marco Normativo Estatal.....	9
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán.....	9
Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Yucatán.....	10
Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024.....	13
Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.....	13
Formulación del Plan Municipal de Desarrollo.....	14
Misión.....	15
Visión.....	15
Valores.....	16
Respeto.....	16
Solidaridad.....	16
Hospitalidad y Calidez.....	16
Responsabilidad y Compromiso.....	17
Contexto Municipal.....	18
Coordenadas geográficas.....	18
Superficie municipal.....	18
Colindancias.....	18
Mapas de micro y macro localización.....	18
Micro-localización.....	18
Macro-localización.....	19
Elementos Históricos y Geográficos.....	20
Toponimia.....	20
Reseña Histórica.....	20
Orografía.....	20
Geología.....	21
Edafología.....	21
Flora y fauna.....	21
Clima.....	21
Uso de suelo.....	21
Uso Potencial de la tierra.....	21
Zona Urbana.....	22
Mapas diversos.....	23
Elementos sociodemográficos y culturales.....	25



Población.....	25
Tasa de crecimiento poblacional.....	25
Monumentos históricos.....	25
Fiestas, danzas y tradiciones.....	26
Traje típico.....	26
Música.....	26
Artesanías.....	26
Gastronomía.....	26
Institutos educativos y escuelas.....	27
Economía.....	28
Población económicamente activa y ocupada.....	28
EJE 1. GOBIERNO HONESTO HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO.....	30
Árbol de Problemas.....	32
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción.....	32
EJE 2. BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS.....	37
Árbol de Problemas.....	39
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción.....	39
3. EDUCACIÓN: CULTURA Y DEPORTE COMO PILARES DEL RENACIMIENTO.....	45
Árbol de Problemas.....	46
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción.....	46
EJE 4. ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE AL CAMPO.....	51
Árbol de Problemas.....	52
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción.....	52
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE.....	56
Propuestas y Recomendaciones.....	56
Árbol de Problemas.....	57
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción.....	58
EJE 6. JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ.....	63
Árbol de problemas.....	65
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción.....	65
Bibliografía.....	68



Honorable Ayuntamiento del municipio de Timucuy, Yucatán.

2024-2027



MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimada ciudadanía de Timucuy, Subincancab y Tekik de Regil:

Tener la oportunidad de compartir este compilado de labores y sus resultados en la búsqueda de la planeación y el cumplimiento de objetivos que engrandezcan y mejoren nuestra localidad y comunidad, sin lugar a duda representa para mí, un alto honor, pero lo principal es que se encuentra sustentado en la gratitud.

Gratitud y reconocimiento a cada mujer y hombre que confió en el proyecto, de un ciudadano más de nuestro amado municipio, que desea firmemente trabajar con cada una y uno, con la meta más satisfactoria que será hacer de nuestra cabecera y nuestras comisarías un lugar digno y con los servicios públicos óptimos.

En este documento, se establecen los pilares que darán base a nuestras líneas estratégicas y de acción, con las que juntas y juntos trabajaremos, por el bienestar general, confío en que esa unión enlazada con la pluralidad de ideas y opiniones, serán los catalizadores necesarios para que Timucuy, mejore y sea más próspero.

Anhelo y lucharé todos los días, para que nuestra administración sea respetuosa del marco normativo y garantice todos los derechos humanos, lo haremos, estoy convencido, te agradezco e invito a que sigamos trabajando en unidad, por todas y todos.



JOSÉ RODRIGO MUÑOZ CEH
PRESIDENTE MUNICIPAL TIMUCUY, YUCATÁN
2024-2027



Fundamento legal

El Plan Municipal de Desarrollo de Timucuy es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento implementará durante su mandato con el propósito de impulsar un desarrollo integral y sustentable para la comunidad. A través de este plan, se busca lograr un desarrollo económico y social inclusivo, que permita reducir las brechas de pobreza, marginación y rezago social que afectan a diversas zonas del municipio. Este plan se fundamenta en promover el desarrollo humano de la población de Timucuy, priorizando la mejora en la educación, la salud, la seguridad social, el empleo y el acceso a servicios públicos de calidad. Asimismo, se busca potenciar las actividades productivas locales, como la agricultura, el turismo y las artesanías, fomentando su modernización e integración en cadenas productivas sostenibles.

Marco Normativo Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El **artículo 26** precisa al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Establece la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los mecanismos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El **artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:



Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El **artículo 134** Constitucional instituye que la Federación, los estados y los Municipios administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

Ley de Planeación

Conforme al **artículo 2**, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;



III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.



Marco Normativo Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

Artículo 76.- El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio. Se adoptará el principio de representación proporcional, como mecanismo complementario del sistema de mayoría relativa, para la elección de los integrantes de los ayuntamientos. La ley reglamentaria determinará el porcentaje de votación que deberán obtener los partidos políticos y la forma para la asignación de las regidurías de representación proporcional.

En el artículo 77.- Se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Artículo 79.- Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente



Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

En Artículo 85 Bis.- Los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y Centrales de Abasto;
- V.- Panteones;
- VI.- Rastro;
- VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables

Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Yucatán

Artículo 2.- La planeación deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales en lo político, económico y cultural.
- II.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;



- III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;
- IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;
- V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; y
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social; y
- VII. La participación social en el diseño, instrumentación y vigilancia de las acciones públicas.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo estatal y a los ayuntamientos, con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de



los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación. De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

Artículo 20.- El Copledey tiene los objetivos siguientes:

II.- Ser el único medio de coordinación y comunicación permanente entre las instancias de planeación nacional, estatal y municipal;

Artículo 29.- Los programas que deriven del Plan Estatal, deberán ser elaborados conforme a las disposiciones reglamentarias de esta Ley. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional y sus programas de mediano plazo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones puedan referirse a un plazo mayor.

Artículo 49.- La coordinación de la ejecución de los planes, Nacional, Estatal y municipales, de desarrollo y de los programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Poder Ejecutivo del Estado a los Gobiernos Federal y municipales, a través de convenios.

Artículo 58.- El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 59.- Para los efectos del artículo anterior el Poder Ejecutivo del Estado



podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales:

III.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia con la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de la planeación;

Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector de las acciones del Estado y que funge como la guía para alcanzar el desarrollo del Estado. Este plan contribuye al nuevo modelo de desarrollo, ya que contiene las líneas de acción que se deberán de seguir no solo para alcanzar el desarrollo económico del estado, sino también el desarrollo social y el bienestar de los ciudadanos del estado de Yucatán.

Es así que el Plan Estatal de Desarrollo cuenta con 9 ejes, de los cuales 4 son los ejes principales y 5 son ejes transversales; éstos se describen como las áreas de enfoque en las que el Estado pretende enfocarse para poder alcanzar el desarrollo y bienestar.

Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, prevé en sus artículos 114, 115, 116, 117 y 118, las bases para la elaboración, coordinación, alineación, aprobación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, contemplando la estructura de este, que contenga un diagnóstico municipal; así como los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del Municipio.



Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Timucuy, Yucatán, se centró en definir áreas estratégicas clave para el progreso de la comunidad, seleccionadas con la participación de los actores principales de los diferentes sectores locales. Este proceso de planificación se llevó a cabo con un enfoque democrático y participativo, considerando los mecanismos legales de participación ciudadana y la vinculación con programas de la administración pública federal. Asimismo, se tomaron en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con el objetivo de asegurar un desarrollo equitativo y sostenible para el municipio. Con este enfoque integral y participativo, el Plan de Desarrollo Municipal de Timucuy busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo.



Misión

Impulsar el desarrollo sostenible y equitativo en Timucuy, Yucatán, a través de un enfoque integral que priorice la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes, esto se logrará mediante iniciativas estratégicas en áreas clave, promoviendo el acceso universal y de calidad para fortalecer el conocimiento y las capacidades locales; la salud, garantizando servicios médicos accesibles, preventivos y de calidad para todos; y la infraestructura, desarrollando obras que respondan a las necesidades del presente y aseguren un crecimiento planificado para el futuro.

Visión

Convertir a Timucuy en un municipio modelo de prosperidad, inclusión y sostenibilidad, donde cada habitante tenga acceso a servicios básicos de calidad, como agua potable, energía y vivienda digna, asegurando condiciones que mejoren su calidad de vida. Aspiramos a construir una comunidad que brinde oportunidades equitativas para el desarrollo económico, social y cultural, fortaleciendo el bienestar y el crecimiento personal de cada ciudadano.

Se priorizará la seguridad y la salud, promoviendo entornos seguros, libres de violencia, y el acceso a servicios médicos eficientes y de calidad. Además, se impulsará un entorno saludable que fomente la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, protegiendo los recursos naturales que sostienen la vida en el municipio.

Buscamos lograr una visión fuerte valorización de la cultura local, reconociendo y preservando las tradiciones que nos identifican, al mismo tiempo que fomentamos una educación inclusiva y de calidad que prepara a las nuevas generaciones para enfrentar los retos del futuro. Asimismo, la participación activa de la ciudadanía será esencial, fortaleciendo una gobernabilidad transparente, democrática y comprometida con el progreso colectivo.



Valores

El municipio de Timucuy, posee una serie de valores culturales, sociales y comunitarios que son fundamentales para su identidad y para la vida diaria de sus habitantes. Estos valores están arraigados tanto en su historia prehispánica, marcada por la cultura maya, como en sus tradiciones y costumbres actuales. A continuación, se presentan algunos de los valores más destacados:

Respeto

El respeto es un valor fundamental tanto en la vida cotidiana como para los habitantes, como en muchas otras comunidades, y juega un papel esencial en las relaciones interpersonales y en el funcionamiento de la sociedad. Este valor se expresa de diversas maneras y tiene diferentes dimensiones, que abarcan desde la relación con los demás hasta el trato hacia el entorno natural y cultural.

Solidaridad

Un valor fundamental ya que en comunidades rurales, la cooperación entre vecinos es crucial para enfrentar desafíos comunes. Las personas tienden a apoyarse mutuamente en actividades cotidianas como el trabajo agrícola, la construcción de viviendas, o en momentos de necesidad, como enfermedades o accidentes.

La ayuda mutua es una práctica arraigada, y muchas veces los vecinos se organizan en faenas para realizar trabajos colectivos que benefician a toda la comunidad, como el mantenimiento de caminos, o la construcción de infraestructura básica.

Hospitalidad y Calidez

Los habitantes se caracterizan por su hospitalidad. Las personas en las comunidades rurales de Yucatán, son conocidas por recibir de manera cálida y amigable a los visitantes. El trato cercano y respetuoso hacia los demás, ya sea familiares, amigos o forasteros, es un valor muy apreciado.



Justicia y Equidad

La justicia y la equidad también son valores importantes en las comunidades rurales de Yucatán, las personas se preocupan por el bienestar común y luchan por que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a servicios básicos como salud, educación y oportunidades laborales.

Aunque la equidad social aún es un reto, el sentido de justicia social y la búsqueda de una distribución más justa de los recursos son valores que guían muchas de las decisiones locales.

Responsabilidad y Compromiso

El compromiso con la comunidad y con los proyectos colectivos es otro de los valores que define a esta comunidad. Las personas suelen ser muy responsables con los acuerdos comunitarios, ya sea para la realización de faenas, eventos o proyectos de desarrollo local.

Este sentido de responsabilidad compartida se extiende a la participación en las actividades organizadas por la comunidad, como las fiestas patronales, y en la toma de decisiones para mejorar la vida colectiva.



Contexto Municipal

Coordenadas geográficas

Entre los paralelos 20°36' y 20°54' de latitud norte; los meridianos 89°28' y 89°36' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m.

Superficie municipal

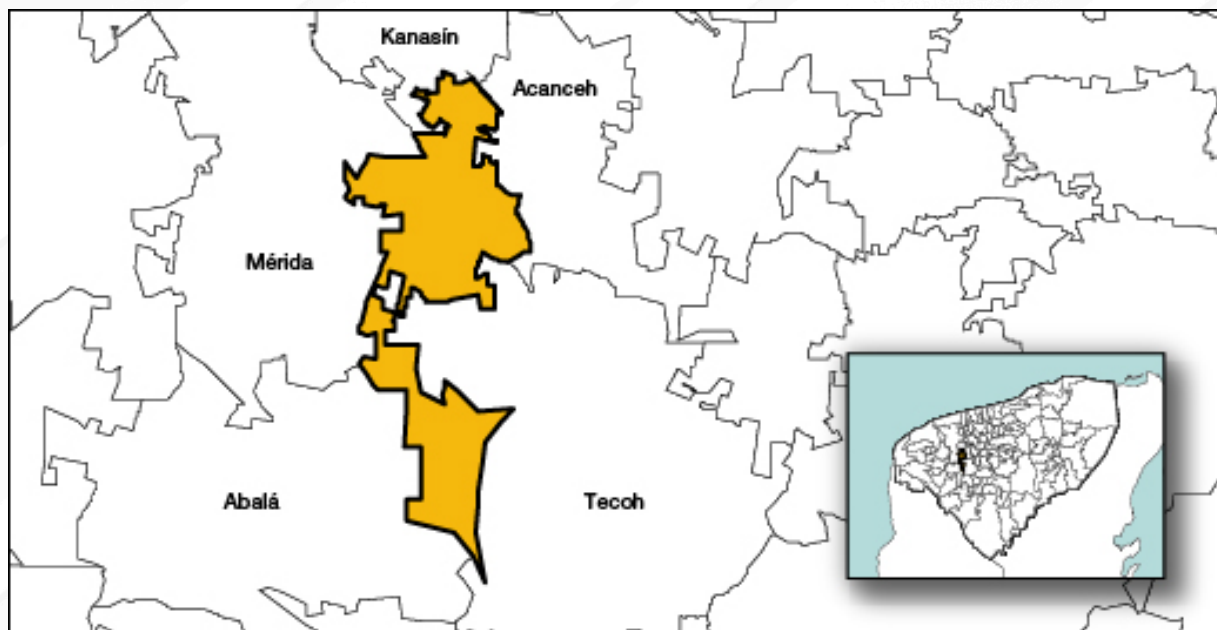
Ocupa el 0.34% de la superficie del estado. Cuenta con 55 localidades y una población total de 6 833 habitantes.

Colindancias

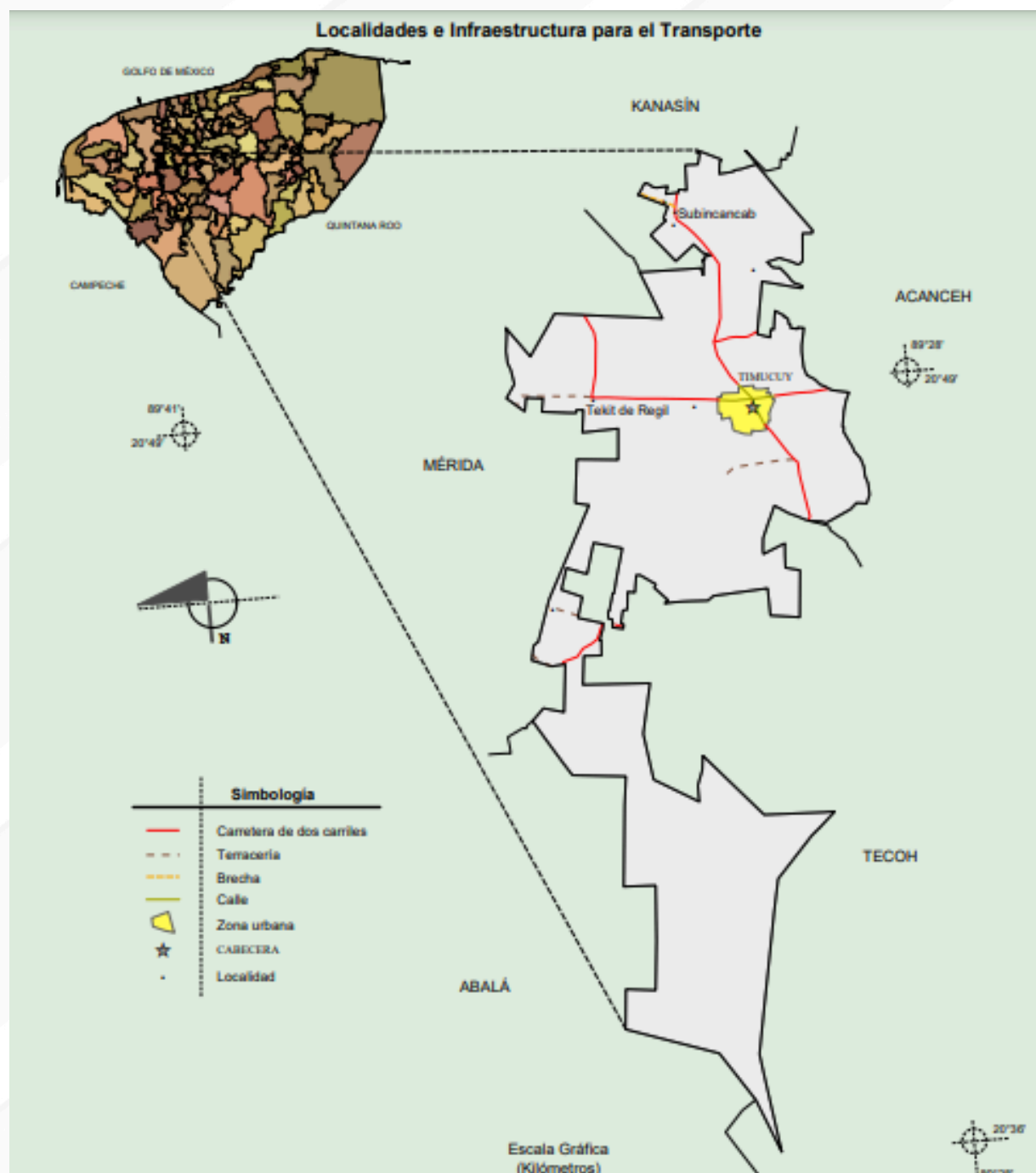
Colinda al norte con los municipios de Mérida, Kanasín y Acanceh; al este con los municipios de Acanceh y Tecoh; al sur con los municipios de Tecoh y Abalá y al oeste con los municipios de Abalá y Mérida.

Mapas de micro y macro localización

Micro-localización



Macro-localización



Elementos Históricos y Geográficos

Toponimia

El nombre del municipio, Timucuy, significa en lengua maya *Lugar de la tortola*.

Reseña Histórica

- Sobre la fundación de Timucuy "Lugar de la tortola", se desconocen los datos exactos, aunque se sabe que existe desde antes de la conquista.
- Antes de la conquista de Yucatán la región donde se asienta el hoy municipio de Timucuy formó parte del cacicazgo de Chakán.
- 1549: Durante la colonia bajo el régimen de encomienda, estuvo a cargo de Pedro Álvarez con 160 indios tributarios.
- 1607: Estuvo a cargo de Juan de Magaña Arroyo con 300 indios.
- 1628: La encomienda se atribuyó a Rodrigo de Vargas Mayorga con 240 indios.
- 1841: Pasó por este municipio el explorador John Lloyd Stephens rumbo a los yacimientos arqueológicos de Tecoh.
- 1921: Se estableció el municipio libre de Timucuy.

Orografía

La superficie del territorio municipal es prácticamente una llanura rocosa de piso rocoso o cementado. Altura: 14 metros sobre el nivel del mar

Hidrografía

- Corrientes Superficiales: Ausentes debido al tipo de rocas.
- Corrientes Subterráneas: Depósitos como Cenotes, acumulaciones naturales durante la época de lluvias.



Geología

Periodo: Neógeno (72.55%) y Paleógeno (26.04%)

Roca: Sedimentaria: caliza (98.59%)

Edafología

Suelo dominante Leptosol (98.59%).

Flora y fauna

- Flora: Selva Baja Caducifolia: Con especies como balché, bojom, amapola, caoba, cedro, chacá, cheeken, chichibé, chucán, pochote y sábila.

- Fauna:

Aves: Pájaro chara, carpintero, calandria, pájaro saltador.

Mamíferos: Ardillas, zorrillo sureño, murciélago frutero, zarigüeyas.

Reptiles: Diversas lagartijas y serpientes.

Clima

El clima del municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%). La temperatura media anual es de 26 - 28 °C. El rango de precipitación es de 1 000 – 1 100 mm.

Uso de suelo

Uso del suelo: Agricultura (12.52%), Pastizal cultivado (1.09%) y Zona urbana (1.41%)

Vegetación: Selva (84.98%)

Uso Potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura manual estacional (100%).



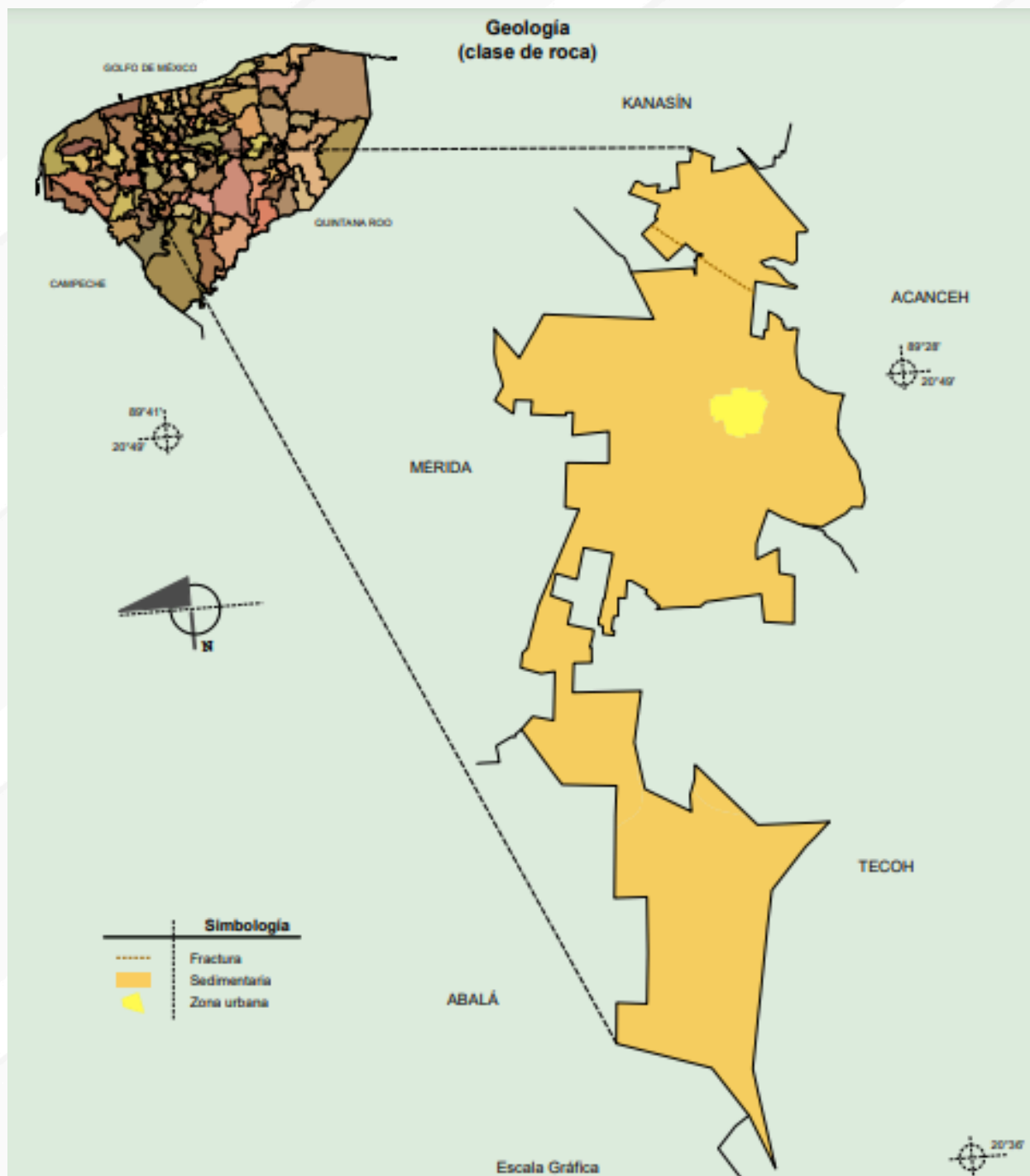
Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (100%).

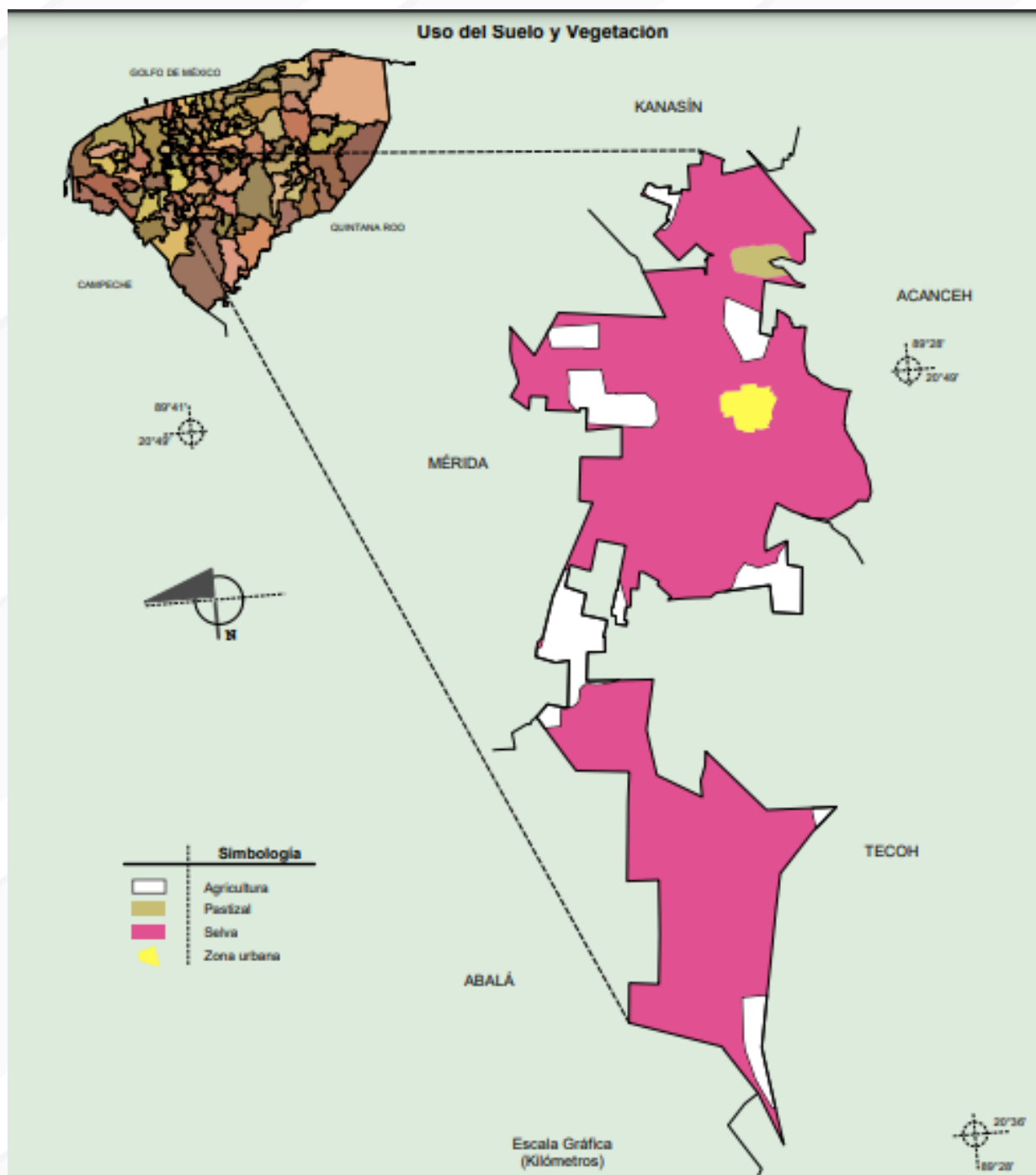
Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre y rocas sedimentarias del Neógeno y Paleógeno, en llanura, sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Leptosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupado por selvas.



Mapas diversos.





Elementos sociodemográficos y culturales

Población

Población total (quinquenal) 2020: **7,503**

Total, de viviendas particulares habitadas, (quinquenal) 2020: **1,809.(viviendas)**

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (quinquenal) 2015: **6.7 (años de escolaridad)**

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (quinquenal) 2020: **5,367 (número de personas)**

Población de 5 años y más hablante de Maya (Personas), 2020: **5, 361 personas.**

Tasa de crecimiento poblacional

Población total 2020: **7, 503 Número de personas.**

Porcentaje total de hombres 2020: **50.5 Porcentaje.**

Porcentaje total de mujeres 2020: **49.5 Porcentaje.**

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena, 2020: **5,367 Número de personas.**

Porcentaje de población de 5 años y más hablante de lengua indígena, 2020: **77.8 Porcentaje.**

Monumentos históricos

Existe un templo en honor de San Gaspar.

Arquitectónicos: Existe un templo en honor de San Gaspar que data de la época de la Colonia, ubicado en la cabecera municipal, misma en que se pueden apreciar vestigios arqueológicos.



Fiestas, danzas y tradiciones

Fiestas populares: Del 10 al 15 de abril se realiza una feria popular religiosa en homenaje a San Gaspar, patrono municipal, con vaquerías y bailes populares.

Traje típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

Música

La música tradicional es la jarana yucateca, la cual se baila al comienzo de las fiestas del pueblo en la vaquería. La trova y los boleros también son parte musical de la cultura yucateca.

Artesanías

Se fabrican hamacas, con hilos de henequén y se trabaja el bordado de manteles y huipiles.

Gastronomía

Los principales platillos son: Fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.



Los dulces tradicionales que se elaboran son: el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Las bebidas típicas del municipio son: el xtabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

Institutos educativos y escuelas.

Clave del centro de trabajo	Clave del turno	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo
31DPR0388H	1	MATUTINO	JACINTO CANEK	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31DIN2046T	1	MATUTINO	LOL-BE	INDIGENA	PÚBLICO
31FIZ0044K	1	MATUTINO	MI PATRIA	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31EES0073A2	2	VESPERTINO	SALVADOR RODRÍGUEZ LOSA	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31DPR1722B	1	MATUTINO	VICTOR GALLO MARTINEZ	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31DJN0201X	1	MATUTINO	YUM KIN	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO



Economía

Población económicamente activa y ocupada.

Una de sus fortalezas es la diversificación y diferenciación de sus productos, que al comercializarlos les permiten sostener familias y comunidades. Según datos del Censo Económico 2019, los sectores más significativos de actividad económica en Timucuy que se desarrollan son: Comercio al por menor (44.8%), Servicio (14.7%) y Manufacturas.



1. GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO



EJE 1. GOBIERNO HONESTO HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO



El municipio en su calidad de ente de gobierno tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales. Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general.



Las facultades actuales de los gobiernos municipales han sido el resultado de un proceso en el cual la federación ha ido trasladando la operación de ciertas áreas estratégicas a los municipios, así como mayores recursos, pero ha mantenido el control sustantivo en el diseño y gestión de las políticas.

El gobierno municipal en Timucuy, Yucatán, enfrenta retos y oportunidades para garantizar una gestión pública que responda a las necesidades de la población de manera efectiva, transparente y cercana. Un gobierno honesto, humanista y



cercano al pueblo se basa en principios de integridad, equidad y servicio, buscando siempre el bienestar común y el desarrollo integral de los habitantes, en armonía con los valores y tradiciones locales.

Este eje aborda las principales estrategias para implementar un gobierno con estas características, promoviendo una administración pública eficiente, participativa y responsable.

Un gobierno cercano al pueblo implica una gestión pública basada en:

Participación ciudadana en la toma de decisiones: Fomentar la creación de espacios de participación directa como asambleas vecinales, cabildos abiertos y consultas públicas, donde la población pueda expresar sus inquietudes y sugerencias sobre temas de interés municipal.

Audiencia con el presidente municipal: Crear un espacio regular donde el presidente municipal pueda reunirse con los ciudadanos para escuchar sus necesidades y atender personalmente sus solicitudes. Estas audiencias pueden realizarse de manera periódica en diversas localidades del municipio para garantizar que todas las comunidades tengan acceso directo a su gobierno.

Comunicación efectiva: Implementar canales de comunicación accesibles para todos los habitantes, como medios digitales, radio local, y murales informativos. La comunicación debe ser transparente, fluida y cercana, para garantizar que los ciudadanos estén al tanto de los avances y acciones del gobierno municipal.

Un gobierno honesto, humanista y cercano al pueblo es fundamental para el desarrollo integral de Timucuy. Para lograr este objetivo, es necesario promover la transparencia, la participación activa de la ciudadanía y el compromiso con el bienestar de todos los habitantes, priorizando especialmente a los sectores más vulnerables. La construcción de una administración pública basada en estos principios fortalecerá la confianza de la población en sus autoridades y permitirá un desarrollo más justo, equitativo y sostenible para el municipio.



Árbol de Problemas

Efectos	1. Falta de gobernabilidad y desconfianza de la ciudadanía en la gestión de los recursos. 2. Deficiencias y falta de cumplimiento en el desempeño de las funciones. 3. Inconformidad de la población.
Problemas	Falta de transparencia y rendición de cuentas.
Causas	1. Ausencia de informes sobre las finanzas públicas municipales. 2. Ignorancia sobre las normativas de transparencia y rendición de cuentas. 3. Falta de capacitación para los servidores públicos encargados de elaborar los informes de rendición de cuentas.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

EJE. Gestión de los servidores públicos.		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda a 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 1.1	Establecer una gestión pública que facilite una correcta administración	Índice de personas informadas acerca de las actividades que realiza el municipio.	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Estrategia 1.1.1	Fomentar la mejora de la Administración Pública Municipal a través de la formación y especialización de los empleados públicos.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Líneas de acción 1.1.1.1	Brindar formación y especialización a los servidores públicos municipales.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.7, 17.16, 17.22
Líneas de acción 1.1.1.2	Gestionar fondos para la optimización de las instalaciones municipales.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7,





				17.7, 17.22	17.16,
Líneas de acción 1.1.1.3	Optimizar el servicio que brindan los servidores públicos municipales a la ciudadanía.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.6, 17.7, 17.22	16.5, 16.7, 17.16,
Líneas de acción 1.1.1.4	Llevar a cabo reuniones periódicas de evaluación tanto del cabildo como del personal administrativo	Índice de personas informadas acerca de las actividades que realiza el municipio.	16, 17	16.3, 16.6, 17.7, 17.22	16.5, 16.7, 17.16,
EJE. Administración pública municipal		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda a 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
Objetivo 1.2	Aportar al crecimiento institucional de la administración pública municipal a través de un gobierno eficaz y transparente que atienda las necesidades de la ciudadanía.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.7, 17.1	16.5,
Estrategia 1.2.1	Promover el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales mediante el aumento de los ingresos y la reducción del gasto público.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.3, 16.7, 17.1	16.5,
Líneas de acción 1.2.1.1	Desarrollar políticas relacionadas con los ingresos, el gasto, la administración patrimonial y el financiamiento, basadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.3, 16.7, 17.1	16.5,
Líneas de acción 1.2.1.2	Implementar campañas de concientización para que la ciudadanía cumpla con sus responsabilidades fiscales.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.7, 17.1	16.5,
Líneas de acción 1.2.1.3	Capacitar al personal en la gestión adecuada de los recursos públicos.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.7, 17.1	16.5,
Líneas de acción 1.2.1.4	Gestionar recursos financieros para proyectos de desarrollo ante organismos públicos y	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.7, 17.1	16.5,



	privados, tanto nacionales como internacionales.			
Líneas de acción 1.2.1.4	Dirigir el gasto público hacia proyectos que generen un impacto social positivo.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.7, 17.1
EJE. Certeza jurídica y gestión política		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda a 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 1.3	Brindar seguridad jurídica y fomentar acuerdos institucionales para resolver demandas sociales y conflictos.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	17	17.1
Estrategia 1.3.1	Difundir y aplicar de manera adecuada las normas y procedimientos administrativos, generando consensos con los grupos sociales y políticos que requieren atención a sus necesidades.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	17	17.1
Líneas de acción 1.3.1.1	Crear mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	17	17.1
Líneas de acción 1.3.1.2	Modernizar la gestión documental mediante la implementación de proyectos de digitalización de los sistemas.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	17	17.1
Líneas de acción 1.3.1.2	Conectar los esfuerzos del Ayuntamiento con las autoridades de otros municipios a través de acuerdos, convenios, planes, programas, proyectos y acciones que resulten en compromisos concretos en beneficio de la comunidad.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración.	17	17.1
EJE. Transparencia y rendición de cuentas		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda a 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030





Objetivo 1.4	Implementar un gobierno transparente y responsable en la rendición de cuentas.	Índice de personas informadas acerca de las actividades que realiza el municipio.	17	17.1
Estrategia 1.4.1	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la administración municipal, permitiendo que los habitantes ejerzan su derecho a la información.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal	17	17.1
Líneas de acción 1.4.1.1	Establecer la Unidad de Transparencia municipal.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal.	17	17.1
Líneas de acción 1.4.1.2	Llevar a cabo Audiencias Públicas en las diferentes localidades del municipio.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal.	17	17.1
Líneas de acción 1.4.1.3	Mantener a la población informada sobre el progreso de la gestión y la ejecución de obras, programas y proyectos.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal.	17	17.1
Líneas de acción 1.4.1.4	Reportar a las autoridades correspondientes sobre el uso y destino de los recursos públicos.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal.	17	17.1



2. BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS



EJE 2. BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS



En cuanto a su desarrollo social, se pueden observar algunos aspectos clave relacionados con su historia, infraestructura y situación actual. A continuación, te presento un panorama general de este desarrollo:

Como la mayoría de las localidades rurales en Yucatán, Timucuy enfrenta retos en términos de infraestructura y servicios públicos.



Agua potable, electricidad y telecomunicaciones: aunque muchas comunidades tienen acceso a estos servicios, en algunas áreas rurales todavía existen deficiencias o interrupciones.

En Vialidad: La conectividad vial es otro tema de importancia. Las carreteras y caminos rurales juegan un papel fundamental para facilitar el transporte y la comunicación con otras zonas del estado.

En el municipio existen escuelas primarias y secundarias que proporcionan educación básica, pero para acceder a nivel medio superior y superior, los jóvenes suelen tener que trasladarse a municipios más grandes como Oxkutzcab o la capital del estado, Mérida.



Además, existen programas gubernamentales de capacitación y talleres que promueven el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales en las comunidades rurales.

Timucuy cuenta con centros de salud básicos que brindan servicios médicos primarios, aunque el acceso a atención médica especializada sigue siendo limitado. Las personas que requieren atención más avanzada generalmente deben trasladarse a otros municipios o la ciudad de Mérida.

En los últimos años, los programas de salud pública han buscado mejorar la atención en las zonas rurales, con campañas de vacunación y programas para la prevención de enfermedades comunes.



La economía de Timucuy es principalmente agrícola, con cultivos de maíz, frijol, hortalizas y otros productos de la región. La ganadería también tiene un papel importante.

En años recientes, la artesanía y el turismo rural han sido áreas de desarrollo potencial Timucuy al igual que muchos municipios yucatecos, ha comenzado a explotar el potencial turístico a través de su cultura, gastronomía, y el ecoturismo en áreas cercanas.

Uno de los principales retos del municipio es la migración juvenil hacia las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo y educación. Esto crea un envejecimiento poblacional en las áreas rurales, lo que genera preocupación por la sostenibilidad de las comunidades a largo plazo.



Árbol de Problemas

Efectos	1. Falta de motivación de los habitantes para enfrentar el rezago educativo 2. Escasez de oportunidades de empleo. 3. Baja implicación de las autoridades en la atención y solución de las necesidades sociales. 4. Atraso en el aprendizaje de los estudiantes en edad escolar
Problemas	Alto Índice de pobreza rezago socioeconómico
Causas	1. Escasez de inversión en el sistema educativo para mejorar las condiciones de enseñanza. 2. Limitado acceso al sistema educativo. 3. Presupuesto insuficiente para abordar los problemas originados por la pobreza. 4. Escasez de espacios adecuados para llevar a cabo actividades físicas y culturales. 5. Altos niveles de carencia debido a la falta de acceso a servicios básicos.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción.

EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.1	Aliviar la pobreza extrema en áreas urbanas y rurales.	Índice de Pobreza Multidimensional.	1,2,13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Estrategia 2.1.1	Establecer iniciativas formativas para pequeños productores en prácticas agrícolas sostenibles, diversificación productiva y aprovechamiento óptimo de los recursos.	Porcentaje de productores que necesitan el programa.	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3



Líneas de acción 2.1.1.1	Instrucción y asistencia profesional para pequeños productores rurales.	Porcentaje de productores que asisten a las capacitaciones	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Líneas de acción 2.1.1.2	Ampliar la colaboración con autoridades federales para acceder a mejores condiciones económicas y subsidios que favorezcan la realización de proyectos.	Porcentaje de familias que cuentan con una vivienda digna.	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Objetivo 2.2	Aumentar la permanencia escolar y mejorar las tasas de graduación en todos los niveles educativos del municipio, a través de programas de apoyo académico, emocional y social para los estudiantes en riesgo de abandono escolar.	Índice de carencia por acceso a la educación.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Estrategia 2.2.1	Atender el rezago en la educación básica en el Municipio.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.2.1.1	Garantizar que todos los niños en edad escolar del municipio finalicen la educación básica.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.2.1.2	Brindar apoyo para la culminación de la educación básica y profesional de adultos.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.2.1.3	Aumentar el nivel educativo del municipio y reducir la deserción escolar mediante programas de apoyo y retención.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.2.1.4	Mejorar y dignificar los espacios educativos para ofrecer un ambiente de aprendizaje adecuado y seguro."	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2



2.2.1.5	Proveer a las escuelas del municipio con equipos y aulas especializadas para mejorar la calidad educativa.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.2.1.6	Ofrecer capacitaciones en el uso de tecnologías de la información para docentes y estudiantes.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.3	Transformar las condiciones sociales de la población municipal, asegurando el acceso a una vida digna y de calidad para cada individuo, sin discriminación por su situación social, económica, ideológica o capacidades.	Índice de personas que viven sin discriminación en el municipio.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Estrategia 2.3.1	Transportar servicios de salud y apoyo social directamente a las comunidades, mejorando su acceso y cobertura.	Porcentaje de familias que reciben asistencia social por año.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Línea de acción 2.3.1.1	Facilitar el acceso a servicios de salud para todas las personas sin seguro médico, garantizando condiciones para una vida saludable.	Porcentaje de personas que mantienen hábitos de vida saludable en la comunidad.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Línea de acción 2.3.1.2	Ofrecer a las mujeres del municipio acceso a servicios de salud de alta calidad en áreas como nutrición, salud mental y ginecología.	Porcentaje de mujeres que cuentan con servicios de salud.	1,5,10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Objetivo 2.4	Favorecer la atención integral a los grupos más desfavorecidos del municipio, garantizando su inclusión plena y el respeto a sus derechos humanos y su integridad personal.	Porcentaje de personas de grupos vulnerables que cuentan con una vida digna.	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2



Estrategia 2.4.1	Facilitar la disminución de las carencias alimenticias en la población en pobreza extrema.	Porcentaje de carencia alimenticia.	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Línea de acción 2.4.1.1	Gestionar cocinas comunitarias en diversas zonas con pobreza.	Índice de pobreza en el municipio.	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Objetivo 2.5	Combatir la desnutrición y la obesidad infantil con programas de formación alimentaria y facilitando el acceso a alimentos nutritivos y equilibrados.	Índice de obesidad en el municipio.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Estrategia 2.5.1	Realizar campañas de prevención, detección y atención contra la desnutrición y obesidad infantil.	Porcentaje de carencia alimenticia.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Línea de acción 2.5.1.1	Otorgar a los habitantes del Municipio información acerca de la importancia de cuidar la salud.	Índice de acceso a la salud y seguridad social.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Línea de acción 2.5.1.2	Promover la participación activa de la ciudadanía en eventos y actividades relacionadas con la salud, para fomentar la concientización y prevención.	Porcentaje de participación ciudadana en asuntos públicos.	3	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.6	Incentivar la actividad física como estilo de vida, mejorando el bienestar y reduciendo la incidencia de enfermedades degenerativas.	Porcentaje de personas que practican algún deporte por lo menos tres veces a la semana.	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1



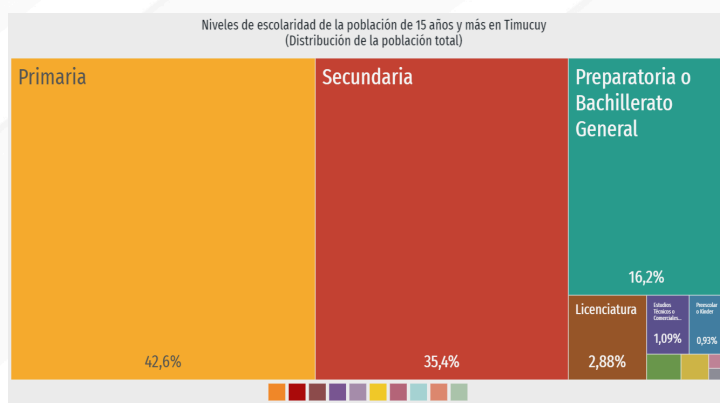
Estrategia 2.6.1	Actualizar y conservar las infraestructuras deportivas municipales, además de fortalecer la Dirección de Deportes para impulsar de manera efectiva las actividades deportivas en la comunidad.	Porcentaje de infraestructura deportiva para el óptimo funcionamiento de los habitantes del pueblo.	3, 4, 5	3.4, 4.7, 5.1	3.5, 4.a,
Línea de acción 2.6.1.1	Reforzar una variedad de disciplinas deportivas y recreativas.	Porcentaje de personas que practican algún deporte por lo menos tres veces a la semana.	3, 4, 5	3.4, 4.7, 5.1	3.5, 4.a,
Línea de acción 2.6.1.2	Promover el fortalecimiento de habilidades recreativas e intelectuales en niños y jóvenes, a través de iniciativas educativas y de entretenimiento.	Porcentaje de población beneficiada por actividades de desarrollo personal.	3, 4, 5	3.4, 4.7, 5.1	3.5, 4.a,
Línea de acción 2.6.1.3	Potenciar las ligas deportivas locales y coordinar torneos que contribuyan al fortalecimiento de la salud física y mental de los habitantes.	Porcentaje de personas que practican algún deporte por lo menos tres veces a la semana.	3, 4, 5	3.4, 4.7, 5.1	3.5, 4.a,



3. EDUCACIÓN: CULTURA Y DEPORTE COMO PILARES DEL RENACIMIENTO



3. EDUCACIÓN: CULTURA Y DEPORTE COMO PILARES DEL RENACIMIENTO



La educación, la cultura y el deporte son fundamentales para el desarrollo integral de nuestro municipio de Timucuy, ya que son pilares que sustentan el renacimiento de nuestra

comunidad. Sin embargo, nos enfrentamos a diversas problemáticas que obstaculizan el acceso a una educación de calidad, la promoción de nuestra rica cultura y el fomento del deporte como herramienta de desarrollo social.

La falta de infraestructura educativa adecuada, la escasez de recursos y materiales didácticos, y la limitada oferta cultural y deportiva son solo algunas de las barreras que debemos superar para garantizar el acceso a oportunidades de desarrollo para nuestras niñas, niños y jóvenes. Además, la deserción escolar, la falta de capacitación docente y la ausencia de programas de fomento a la lectura y la escritura son desafíos que requieren nuestra atención inmediata. Por ello, es imperativo que trabajemos juntos para transformar nuestro sistema educativo, promover la riqueza cultural de Timucuy y fomentar el deporte como herramienta de inclusión social y desarrollo integral.



Árbol de Problemas

Efectos	1. Dificultad en el acceso a la educación 2. Escasez de actividades culturales y recreativas 3. Falta de campos deportivos y espacios para la práctica del deporte.
Problemas	Brecha en el acceso a la educación
Causas	1. Falta de inversión en infraestructura educativa y cultural 2. Limitaciones en el acceso a recursos y oportunidades para la práctica del deporte 3. Estilos de vida sedentarios y falta de conciencia sobre la importancia del deporte

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

EJE.		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.1	Impulsar a los valores artísticos y culturales de nuestro municipio.	Porcentaje de personas que practican alguna actividad cultural	4, 5, 10	4.2, 4.3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Estrategia 3.1.1	Incentivar toda expresión artística y cultural, así mismo iniciar en el camino de las artes a las niñas y niños de nuestra localidad.	Porcentaje de personas que practican alguna actividad cultural.	4, 5, 10	4.2, 4.3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.1.1.1	Apoyar a artistas locales a través de programas de becas, residencias artísticas y exposiciones en espacios públicos.	Porcentaje de personas que practican alguna actividad cultural.	4, 5, 10	4.2, 4.3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3



Líneas de acción 3.1.1.2	Restaurar y mantener los sitios históricos y monumentos culturales del municipio, y promover su conocimiento a través de recorridos guiados y materiales educativos..	Porcentaje de personas que practican alguna actividad cultural.	4, 5, 10	4.2, 4.3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.1.1.3	Organizar eventos culturales como festivales de música, danza, teatro y artes visuales que involucren a la comunidad y promuevan la participación activa de los ciudadanos.	Porcentaje de personas que practican alguna actividad cultural.	4, 5, 10	4.2, 4.3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.1.1.4	Colaborar con universidades, museos y otras instituciones culturales para desarrollar programas de educación artística y cultural que beneficien a los habitantes del municipio.	Porcentaje de personas que practican alguna actividad cultural	4, 5, 10	4.2, 4.3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
EJE.		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.2.	Mejorar el acceso a la educación	Número de estudiantes que acceden a la educación básica	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Estrategia 3.2.1	Ampliar la infraestructura educativa y mejorar la calidad de la educación.	Mejorar el acceso a la educación	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.2.1.1	Renovar los centros educativos existentes	Mejorar el acceso a la educación	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.2.1.2	Ofrecer programas de capacitación y actualización para docentes en áreas como pedagogía, tecnología educativa y atención a la diversidad.	Mejorar el acceso a la educación	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3



Líneas de acción 3.2.1.3	Implementar programas de becas y apoyo financiero para estudiantes de bajos recursos.	Mejorar el acceso a la educación	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
EJE.		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.3	Incentivar la cultura física en todas sus expresiones con la finalidad de crear hábitos sanos y erradicar el sedentarismo en los habitantes de nuestro municipio.	Porcentaje de personas que practican algún deporte o realizan actividades físicas	4, 5, 10	4,2, 4,3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Estrategia 3.3.1	Promover la cultura física como herramienta para el desarrollo integral y el bienestar de los habitantes del municipio.	Porcentaje de personas que practican algún deporte o realizan actividades físicas.	4, 5, 10	4,2, 4,3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.3.1.1	Elaborar planes de activación física específicos para cada sector de la población (adultos mayores, personas con obesidad, mujeres, niños, deportistas).	Porcentaje de personas que practican algún deporte o realizan actividades físicas.	4, 5, 10	4,2, 4,3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.3.1.2	Crear espacios públicos para la actividad física al aire libre, como parques y senderos para caminar y andar en bicicleta.	Porcentaje de personas que practican algún deporte o realizan actividades físicas.	4, 5, 10	4,2, 4,3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.3.1.3	implementar programas de educación física en las escuelas y centros comunitarios para enseñar hábitos saludables y promover la actividad física regular	Porcentaje de personas que practican algún deporte o realizan actividades físicas.	4, 5, 10	4,2, 4,3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.3.1.4	Establecer programas de incentivos y reconocimientos para las personas que	Porcentaje de personas que practican algún	4, 5, 10	4,2, 4,3, 4.4, 5.5, 10.2, 10.3



	participen regularmente en actividades físicas y logren metas y objetivos.	deporte o realizan actividades físicas.		
EJE.		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.4	Elevar la calidad educativa como herramienta que genere progreso en la población.	Índice de nivel educativo.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Estrategia 3.4.1	Coadyuvar a mejorar la infraestructura y equipamiento educativo.	Mejorar el acceso a la educación.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.4.1.1	Operar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento para la infraestructura educativa.	Mejorar el acceso a la educación.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.4.1.2	Brindar a las instituciones educativas apoyo técnico, legal y de supervisión en la ejecución de proyectos de obra pública equipamiento y mantenimiento.	Mejorar el acceso a la educación.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.4.1.3	Trabajar con maestros y padres de familia acciones de tequio para el mantenimiento de la infraestructura educativa.	Mejorar el acceso a la educación.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3
Líneas de acción 3.4.1.4	Priorizar obras en las instituciones educativas con maestros y padres de familia	Mejorar el acceso a la educación.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3 , 4.4, 4a, 5.1, 10.2, 10.3



4.ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE AL CAMPO



EJE 4. ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE AL CAMPO



En este eje del Plan Municipal de Desarrollo de Timucuy, Yucatán, de economía con prosperidad compartida y rescate al campo busca impulsar un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables.

Enfocándose en la reactivación del campo como motor de desarrollo, se busca generar empleo, fomentar la producción local y fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario. A través de políticas y programas que promuevan la innovación, el acceso a mercados y la capacitación para los productores, se busca cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, y garantizar que el crecimiento económico se traduzca en una mejora en la calidad de vida para todos los habitantes de la región.

Con este eje, nos comprometemos a construir una economía más justa, equitativa y sostenible, que ponga fin a la pobreza y la desigualdad, y que promueva la prosperidad compartida para las presentes y futuras generaciones.

También se busca el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 1: Fin de la pobreza, y el ODS 8: Trabajo decente.



El reto radica en generar oportunidades de empleo decente y bien remunerado que permita a los habitantes superar las barreras estructurales de pobreza y marginación.

Árbol de Problemas

Efectos	1.- Desigualdad económica y social 3.- Situación de vulnerabilidad económica 4.-Limitaciones para satisfacer necesidades básicas
Problemas	Desempleo y falta de oportunidades laborales
Causas	1.-Trabajos no retribuidos 2.- Falta de programas adecuados para apoyar la formalización y el crecimiento de microempresas. 3.- Carencia de habilidades y formación para acceder a empleos de calidad.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategías y Líneas de Acción

Eje			Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 4.1	Impulsar la producción agropecuaria sostenible diversificada.	y	Porcentaje de la población que se dedica a la actividades rurales.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 4.1.1	Fortalecer las capacidades productivas de los pequeños medianos productores.	y	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.1	Implementar programas de capacitación y asistencia técnica.	y	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6,



				12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.2	Facilitar el acceso a insumos y recursos productivos.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.3	Promover la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.4	Establecer alianzas con empresas y mercados para garantizar la comercialización.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Eje		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 4.2	Fomentar el desarrollo de cadenas de valor locales.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 4.2.1	Identificar y fortalecer las cadenas de valor prioritarias.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.2.1.1	Realizar diagnósticos y mapeos de las cadenas de valor.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.2.1.2	Facilitar el acceso a financiamiento y apoyo empresarial.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción	Establecer alianzas entre productores,	Porcentaje de empresas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1,



4.2.1.3	procesadores y comercializadores.	fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio		9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Eje		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 4.3	Disminuir la marginación y exclusión social de los grupos más vulnerables.	Porcentaje personas beneficiadas con programas de apoyo	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 4.3.1	Fortalecer las capacidades y oportunidades de los grupos marginados y excluidos.	Porcentaje de empresas participantes en la reactivación económica.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.1.1	Identificar y analizar las barreras que enfrentan los grupos marginados y excluidos.	Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo económico.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.1.2	Establecer alianzas con organizaciones y redes que trabajen con grupos marginados y excluidos.	Porcentaje de personas beneficiadas con programas de apoyo.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8



5. INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE



EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE



El municipio de Timucuy, se enfrenta a retos importantes en términos de infraestructura, desarrollo territorial y sostenibilidad. Para asegurar un crecimiento armónico y ordenado, es necesario diseñar estrategias que fomenten un desarrollo que respete tanto el medio ambiente como las necesidades sociales y económicas de su población.

El desarrollo territorial en Timucuy debe estar basado en principios de sostenibilidad, que aseguren la correcta utilización de los recursos naturales, la mejora en la calidad de vida de los habitantes y el fortalecimiento de la infraestructura local para promover un crecimiento económico inclusivo.



Propuestas y Recomendaciones

- **Fortalecer la infraestructura básica:** Mejorar el sistema de agua potable, saneamiento, energía eléctrica y carreteras, priorizando las zonas más marginadas.
- **Implementar el ordenamiento territorial:** Establecer una planificación clara para el uso del suelo y fomentar la protección de los ecosistemas locales.



- **Promover la sostenibilidad:** Fomentar la agricultura orgánica, el ecoturismo y las energías renovables, integrando a la población en estas iniciativas.
- **Fomentar la participación comunitaria:** Involucrar a la población local en el proceso de planificación y toma de decisiones para garantizar que las soluciones sean adecuadas a sus necesidades.



Timucuy enfrenta retos en términos de infraestructura, ordenamiento territorial y sostenibilidad. Sin embargo, con una planificación adecuada y la implementación de estrategias sostenibles, el municipio tiene un gran potencial para desarrollarse de manera ordenada y respetuosa con el medio ambiente. La infraestructura adecuada, la protección de los recursos naturales y la participación activa de la comunidad serán los pilares para lograr un desarrollo territorial sostenible y equitativo.

Árbol de Problemas

Efectos	1. Ordenamiento territorial poco planeado 2. Suelos de moderado a altamente degradados 3. Problemas de salud pública 4. Integración comunitaria para mejoramiento del municipio
Problemas	Falta de planeación y gestión de infraestructura municipal
Causas	1. Falta de separación de los residuos sólidos urbanos 2. Carencia de faltas de instrumentos para regular el control de extracción de recursos naturales. 3. Carencia de planeación en materia de Desarrollo Urbano 4. Nulo mantenimiento de servicios públicos



Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

EJE. Ordenamiento territorial municipal		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 5.1	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado.	Índice de desarrollo sostenible.	6,11,12,15	6.1, 6.4 11.1, 12.4, 15.2
Estrategia 5.1.1	Realizar un uso eficiente, racional y sustentable de los recursos naturales del municipio.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	6,11,12,15	6.1, 6.4 11.1, 12.4, 15.2
Líneas de acción 5.1.1.1	Gestionar adecuadamente las Áreas destinadas voluntariamente a la conservación ubicadas en territorio municipal.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio.	6,11,12,15	6.1, 6.4 11.1, 12.4, 15.2
Líneas de acción 5.1.1.2	Implementar mecanismos que permitan la captación y recolección de aguas pluviales.	Porcentaje de áreas en el municipio.	6,11,12,15	6.1, 6.4 11.1, 12.4, 15.2
Líneas de acción 5.1.1.3	Implementar un programa municipal de reforestación.	Porcentaje de áreas en el municipio.	6,11,12,15	6.1, 6.4 11.1, 12.4, 15.2
Líneas de acción 5.1.1.4	Proteger la flora y fauna emblemática del municipio.	Porcentaje de áreas en el municipio.	6,11,12,15	6.1, 6.4 11.1, 12.4, 15.2
Líneas de acción 5.1.1.5	Promover programas en las escuelas que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	6,11,12,15	6.1, 6.4 11.1, 12.4, 15.2



EJE. Desarrollo urbano		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 5.2.	Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del municipio para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.	Índice de desarrollo sostenible.	11	11.1, 11.6 11b
Estrategia 5.2.1	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	11	11.1, 11.6 11b
Líneas de acción 5.2.1.1	Instaurar nuevas pautas de movilidad urbana con predominio del transporte colectivo mediante tecnologías amigables al medio ambiente.	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	11, 13	11.1, 11.6 11b, 13.1, 13.2.13.3
Líneas de acción 5.2.1.2	Pavimentar las calles de los centros poblacionales.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio.	11, 13	11.1, 11.6 11b, 13.1, 13.2.13.3
Líneas de acción 5.2.1.3	Elaborar el Programas de Desarrollo Urbano Municipal.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio.	11, 13	11.1, 11.6 11b, 13.1, 13.2.13.3
Líneas de acción 5.2.1.4	Fomentar una urbanización inclusiva y sostenible en el municipio.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	11	11.1, 11.6 11b,
EJE. Mejoramiento de servicios públicos		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de



				la Agenda 2030
Objetivo 5.3	Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el municipio para reducir las desigualdades sociales.	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Estrategia 5.3.1	Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales, además de establecer políticas para la regularización de asentamientos	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 5.3.1.1	Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando localidades mediante proyectos estratégicos.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 5.3.1.2	Instalar en espacios públicos internet gratuito	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 5.3.1.3	Mejorar y ampliar los servicios en la cobertura de alumbrado público.	Porcentaje de áreas en el municipio	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
EJE. Manejo y control de residuos sólidos		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 5.4	Ampliar la cobertura de recolección o manejo de los residuos sólidos para reducir el impacto y contaminación dentro del municipio.	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	6, 12	6.2, 6.3, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5
Estrategia 5.4.1	Fortalecer el manejo eficiente de los residuos sólidos del municipio, mediante programas que permitan disminuir los	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	6, 12	6.2, 6.3, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5



	volúmenes de residuos generados y reducir su contaminación.				
Líneas de acción 5.4.1.1	Implementar un programa de mantenimiento para el Centro Integral de Gestión de Residuos Sólidos.	Porcentaje proyectos encaminados desarrollo sustentable sostenible.	de al y	6, 12	6.2, 6.3, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 5.4.1.2	Gestionar la adquisición de vehículos recolectores.	Porcentaje proyectos encaminados desarrollo sustentable sostenible.	de al y	6, 12	6.2, 6.3, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 5.4.1.3	Promover la reducción del uso de plásticos y bolsas de un solo uso.	Porcentaje proyectos encaminados desarrollo sustentable sostenible.	de al y	6, 12	6.2, 6.3, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 5.4.1.4	Implementar talleres de manejo integral de los residuos desde casa.	Porcentaje proyectos encaminados desarrollo sustentable sostenible.	de al y	6, 12	6.2, 6.3, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5



EJE 6. JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ



EJE 6. JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ



La seguridad pública se define como la ausencia de peligro, daño o riesgo, y constituye una responsabilidad fundamental del Estado. Es su deber garantizar una seguridad pública efectiva y responsable.

A nivel local, en el municipio de Chahuities, esta función recae tanto en el Estado como en el gobierno municipal, con el objetivo de proteger los derechos y la integridad de las personas, así como de preservar la paz, el orden y las libertades públicas.



En los últimos años, el municipio de Timucuy ha enfrentado un aumento en los índices de inseguridad, evidenciado por diversos sucesos como robos en la vía pública y en viviendas, asaltos, actos de violencia, un incremento en el consumo de drogas y adicciones, así como homicidios, entre otros delitos.



Estas situaciones han generado un clima de incertidumbre y desconfianza hacia las autoridades responsables de la prevención del delito, la seguridad pública y la procuración de justicia.



La inseguridad ha tenido un impacto significativo en los ámbitos social, económico, cultural y político del municipio. Se ha identificado una falta de coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno para enfrentar esta problemática, mientras que los actos delictivos se han vuelto más agresivos, ocasionando incluso la pérdida de vidas humanas. Es imperativo combatir y prevenir estas situaciones que afectan la estabilidad y la paz social de la ciudadanía.

En la administración actual, se han detectado, diversas carencias que limitan la capacidad de respuesta en materia de seguridad.

Entre estas, destacan la ausencia de una normatividad municipal específica, la falta de infraestructura adecuada, la insuficiencia de recursos humanos y financieros, la escasez de equipo y transporte, y la limitada capacitación y adiestramiento de los elementos policiacos.



Además, no se cuenta con procedimientos efectivos para la prevención, atención y respuesta oportuna ante hechos delictivos. Para combatir esta problemática, es fundamental que se establezca una política local de seguridad pública que contemple la creación de normativas específicas, el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento policial, y la capacitación continua de los cuerpos de seguridad.

Asimismo, es imprescindible promover la colaboración interinstitucional entre las diferentes órdenes de gobierno, involucrar a la ciudadanía en las estrategias de prevención del delito y fomentar una cultura de respeto a la legalidad.

Solo a través de un enfoque integral, que combine prevención, atención y participación comunitaria, será posible restablecer la paz social, proteger los derechos de los ciudadanos y construir un entorno seguro y confiable en Timucuy. Este esfuerzo no solo fortalecerá la seguridad local, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible y equitativo del municipio.



Árbol de problemas

Efectos	1.- Incremento de inseguridad en el municipio. 2.- Deficiencia en las estrategias para prevenir la delincuencia. 3.- Niveles elevados de inseguridad en las distintas áreas y colonias.
Problemas	Aumento de incidencia delictiva y carencia de mecanismos para la protección social .
Causas	1.- Carencia de instrumentos que reduzcan la incidencia delictiva en el municipio. 2.-Ausencia de herramientas para implementar políticas públicas que enfrenten la inseguridad. 3.-Limitada participación y cooperación ciudadana. 4.-Capacitación inadecuada en tácticas para el personal encargado de la seguridad pública.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	de y de	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 6.1	Preservar los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio, respetando las diferencias entre cada uno de ellos.	Población vulnerable con acceso a la justicia.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7	
Línea de acción 6.1.1	Promover la normativa que vigila el respeto a los derechos humanos de manera incluyente a todas las personas.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7	



Línea de acción 6.1.1.1	Fomentar el pleno respeto a la dignidad y a los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidades	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.1.1.2	Difundir los derechos humanos de las personas con discapacidades, en todos los ámbitos, de manera incluyente ante la sociedad.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.1.1.3	Promover las acciones de promoción, observancia y defensa de los Derechos Humanos.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Objetivo 6.2	Disminuir los índices delictivos en el municipio y garantizar un municipio seguro.	Porcentaje de índice delictivo.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Estrategia 6.2.1	Fortalecer los instrumentos de seguridad pública en el municipio.	Porcentaje de índice delictivo.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.2.1.1	Brindar a los elementos de seguridad equipo, accesorios y herramientas necesarios para el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con equipo necesario.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.2.1.2	Dotar de vehículos de transporte a los elementos de seguridad pública.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con equipo necesario.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.2.1.3	Capacitar a los elementos de seguridad pública.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con equipo necesario.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7



Línea de acción 6.2.1.4	Instalar casetas en los caminos de acceso al municipio.	Porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
OBJETIVO 6.3	Impulsar la participación y cohesión ciudadana para la prevención de la violencia y la delincuencia.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Estrategia 6.3.1	Fomentar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.3.1.1	Integrar comités ciudadanos para fortalecer la seguridad en las diferentes Agencias y Colonias del Municipio	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.3.1.2	Realizar recorridos exploratorios en coordinación con la ciudadanía, para detectar y atender situaciones de inseguridad en las colonias del municipio	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 6.3.1.3	Convocar a los jóvenes y profesionistas de las diferentes agencias a participar como promotores comunitarios.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7



Bibliografía

- INEGI. (s.f.). *Áreas geográficas: Municipio de Timucuy, Yucatán*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000310090#collapse-Resumen>
- INEGI. (s.f.). *Datos geográficos del municipio de Timucuy, Yucatán*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/31/31090.pdf
- Wikipedia. (2024, noviembre 27). *Municipio de Timucuy*. Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Timucuy#:~:text=8%20Enlaces%20externos-,Toponimia,maya%20Lugar%20de%20la%20t%C3%B3rta
- Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). *Timucuy*. Gobierno del Estado de Yucatán. https://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=90
- Guía Turística de México. (s.f.). *Timucuy, Yucatán*. Guía Turística México. https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=31&id_Municipio=02212
- Secretaría de Economía. (s.f.). *Perfil económico de Timucuy, Yucatán*. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/timucuy>
- INEGI. (s.f.). *Indicadores geográficos: Municipio de Timucuy, Yucatán*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000310090#collapse-Indicadores>
- Pueblos de América. (s.f.). *Timucuy, Yucatán*. Pueblos de América. <https://mexico.pueblosamerica.com/cc/timucuy>

